



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 29 DE JULIO DE 2026

CON PONENCIA DE LA **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**, DE SALA DE LA CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDIÓ NO SE ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA HONORABLE MAGISTRADA ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ Y, EN CONSECUENCIA, NO SE LE DECLARARÁ SEPARADA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.** EN LA ACCIÓN DE TUTELA NO **11001020300020260136600** FORMULAD MANUEL MARÍA MENESES ARDILA, ACTUANDO A TRAVÉS DE APODERADA, CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y EL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA, DE LA MISMA CIUDAD. POR LO TANTO, SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO EN EL PROCESO N° **08001-31-10-009-2023-00009-00 (01-04) A ELISA WANDURRAGA VELASQUEZ** Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 04 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA